

tonte transformadas en álamos; Aretusa, en fuente; Cipariso, en ciprés; Atlante, en monte, y las Hiadas, en astros, con otros muchos castigos debidos á la venganza de unos dioses tipo de lascivia y crueldad. Las únicas transformaciones verdaderas son aquellas que refiere el Antiguo Testamento, ordenadas por Dios en castigo de gravísimas culpas. Así la mujer de Lot pagó su desobediencia, y Nabucodonosor los crímenes y excesos que había cometido abusando de su poder. Formóse la mitología griega mucho tiempo despues de Moises, siendo probable que los poetas y filósofos leyeron el Pentateuco, tomando de hechos positivos el fundamento de sus invenciones mitológicas (1). Creemos los sucesos que refieren las Santas Escrituras, por más admirables que parezcan. En estos libros se conservaron las verdaderas tradiciones religiosas, cuyo fundamento es la existencia de un solo Dios omnipotente, que puede hacer milagros, y los ha ejecutado cuando su Providencia juzgó que eran convenientes para la instruccion del hombre ó su castigo. Mas no pueden admitirse otras mutaciones fuera de las ordenadas por el Sér Supremo, de que nos hablan los libros santos, porque hay para ellas filosófica imposibilidad. Son, pues, falsas las transformaciones hechas por el humano poder. Sobre las causas alguna vez formadas acerca de este delito, debe recordarse que la Inquisicion jamás dijo fueran ciertas las trasmutaciones mágicas, aunque severamente castigara la superchería de los pretendidos magos, y sus manipulaciones villanas. Asimismo nada prueba contra el tribunal que sus jueces, cumpliendo las fórmulas legales, consignaran en los procesos la unánime declaracion de testigos confabulados, siendo improcedente suprimir de aquellos autos unas contestaciones cuya falsedad no podía ocultarse al Santo Oficio.

(1) El único hecho que consigna el Pentateuco sobre transformaciones es el de la mujer de Lot en estatua de sal en castigo de su desobediencia: «..... *Salva animam tuam: noli respicere post tergum, nec stes in omni circa regione: sed in monte saluum te fac: ne et tu simul pereas..... Respiciensque uxor ejus post se, versa est in statuam salis.*»—Gen., cap. XIX, v. 17 y 26.

CAPITULO VIII.

LAS BRUJAS Y LOS DUENDES.

Origen de dicha supersticion.—Las Pitonisas.—La Hechicera del Talmud.—El Antiguo Testamento prohibió esta creencia.—La prohibe la Iglesia.—Creencias vulgares sobre las condiciones de la brujería.—El aquelarre ó sábado de las brujas.—Reuniones secretas de judaizantes y moriscos.—La alucinacion, el histerismo, las alteraciones gástricas é hipocondriacas.—Teodoro de Beza y en general los escritores protestantes, creyeron en las brujas.—Muchos autores católicos negaron esta creencia.—La Inquisicion logró extinguirla.—Los duendes.—Relacion de las preocupaciones antiguas con el moderno espiritismo.



Las causas formadas por delitos de brujería han producido cargos gravísimos contra el Santo Oficio, cuyos jueces se dice que impusieron penas á crímenes imaginarios. Vamos á probar lo infundado de este argumento, tratando el asunto con alguna detencion. Ya hemos dicho anteriormente que la magia fué una preocupacion heredada del politeismo. Entre los idólatras fueron las hechiceras unas mujeres de poder sobrenatural; fantásticas creaciones de su poesía, que llegaron á erigirse en dogmas teosóficos: y las Eumenides, Gorgonas y Sirenas, las Magas de Tesalia, Circe hija del sol, Medea ferocísima (1) y Lamia vengativa, el Espiritu amigo de Jerges, descrito por Herodoto, las sombras nocturnas que defendieron el campamento de Ma-

(1) Medea principia sus encantos conjurando las almas de los difuntos y á los dioses infernales.

*Comprecor vulgus silentium, vosque, ferales deos,
Et Chaos cæcum, atque opacam Ditis umbrosi domum,*

rathon (1), la Furia de que habla Plutarco y las fantasmas de Suetonio, (mitos creados para embellecer poéticas leyendas) adquirieron realidad en la imaginación de los lectores crédulos; llegando á ser entes verdaderos de aquella mitología, tantos espíritus maléficis enemigos de los hombres á quienes perseguían, huyendo despues de cometido el daño, transformados en pájaros nocturnos. Preocupaciones que se perpetuaron legándonos la fantástica existencia de las encantadoras y hechiceras con sus conjuros y aéreos viajes á misteriosas juntas presididas por el espíritu infernal. La imaginación degradada por los vicios, vino despues á crear el tipo grosero de la bruja con sus danzas y festines, en que los desórdenes del torpe sensualismo eran el obligado fin de fiesta. Tal es el argumento de algunas leyendas publicadas en la Edad Media, con demasiada buena fe, ó probablemente para entrete-ner á lectores crédulos y desocupados.

Otra creación de la mitología griega y latina, que contribuyó á fomentar vulgares creencias, fueron las Sibilas, y aquellas terribles Pitonisas, cuyos oráculos aguardaba el pueblo ante la puerta de caverna pavorosa, ó al rededor del

*Tartari ripis ligatos squalidæ Mortis specus,
Supplicii animæ remissis, currite ad thalamos novos.*

Y dirigiéndose al astro de la noche:

*Nunc meis vocata sacris noctium sidus veni
Pessimos induta vultus, fronti non una minax.*

Con los pies desnudos y el cabello suelto, hacíanse los encantos:

*Tibi more gentis vinculo solvens comam,
Secreta nudo nemora lustrabit pede.*

Refiere despues los prodigios obrados por su ciencia... *Hice que las secas nubes arrojaran agua, y que se retirase el mar hasta su profundo seno, etc. etc.*

*Et evocavi nubibus siccis aquas;
Egique ad inum maria, et Oceanus graves
Interius undas, æstibus victis dedit.*

MEDEA: *actus quartus.*

(1) En los campos de Maraton, á diez millas de Atenas, nueve mil soldados atenienses y mil hombres que enviaron los de Platea, mandados por Milciades, se batieron sin esperar al Ejército de Esparta, contra cien mil infantes y diez mil caballos persas, que fueron derrotados.

trípode sagrado: desde cuya altura y entre horribles convulsiones, anunciaban la voluntad divina (1). Determinadas prácticas ocultas y misteriosos ritos, disponían la imaginación calenturienta de aquellas mujeres preocupadas con la firme creencia de que un Dios debía por su conducto comunicar con los mortales: y agitándose convulsivamente ó volviendo de peligrosos parasismos, pronunciaban frases oscuras, de las cuales deducían el augurio. Se ha creído que conocieron la propiedad de algunas plantas, cuyo uso producía fenómenos nerviosos ó del histerismo, delirios que se atribuían á la presencia del Dios en el cuerpo de la Pitonisa; y aquellas palabras que en semejante crisis pronunciaba, eran el oráculo de significación ambigua para justificar una interpretación siempre dudosa. Mas la crítica inflexible en sus principios, sólo nos permite observar engaños, fascinación y superchería de una parte, y por otro lado una credulidad que los sacerdotes paganos sostenían y explotaba su codicia. Todos los falsos cultos aceptaron la creencia sobre el poder terrible de las brujas, que ha dado lugar á tantas supersticiones populares con que se contaminaron muchas gentes. Arraigáronse dichas creencias,

(1) Eneas consulta á la sibila Deifobe, cuya horrenda caverna se conmovía con las voces del oráculo.

*... neque enim ante dehiscunt
Attonitæ magna ora domus...*

Y se abren por fin las puertas de la cueva.

*Ostia jamque domus patuere ingentia centum
Sponte sua, vatisque fuerunt responsa per auras.*

Pronuncia la Sibila su oráculo desde el interior de la caverna.

*Tu ne cede malis: sed contra audentior ito
Quam tua te fortuna sinent; via prima salutis
Quod minime reris, Grajá pandetur ab urbe.
Talibus ex adyto dictis Cumæa Sibylla
Horrendas canit ambages, utroque remugit,
Obscuris vera involvens: ea fræna furenti
Concutit et stimulos sub pectore vertit Apollo.
Ut primum cessit furor, et rabida ora quierunt:
Incipit Æneas heros...*

ENEIDA, lib. 6, v. 95.

que llegando á la Edad Media, alimentaban la curiosidad con el relato de fantásticos sucesos: y todos los pueblos conocieron el tipo de la bruja con los nombres confundidos de magas, hechiceras, gnomos, valkiras, y otras significaciones de su respectivo idioma (1). No pudieron los Judíos preservarse de la general preocupacion, que lejos de combatirla, imitando el ejemplo del cristianismo, la consignaron en sus libros dogmáticos: y vemos en el Talmud una terrible Lilith, madre de los demonios, y feroz enemiga de los niños, cuya vida preservaban de su furor y encono por medio de prácticas supersticiosas.

Combate y castiga la Iglesia católica una preocupacion fundada en la creencia de que puede alterarse el orden natural, sometiendo los séres incorpóreos, bajo del poder humano, al cual de este modo es permitido violar las leyes físicas con que se gobierna el mundo. Prohibiéronse por el Antiguo Testamento las prácticas y ritos de la magia y toda relacion con los hechiceros (2). Las leyes civiles de aquel tiempo castigaban fuertemente á los adivinos, así es que Saul persiguió á las Pitonisas de su época (3). Nuestra santa Madre la Iglesia con-

(1) Los pueblos septentrionales de Europa se hallan muy fanatizados por la creencia en las brujas. En Laponia constituyen una clase respetada, y en algunos puntos de dicho país todavía se usa el tambor mágico. El famoso cordon de este nombre se vende á los marineros en Noruega. Brujos hay entre ciertos pueblos de Asia y América, pero los negros de Africa son la raza más preocupada por la brujería. Estos hombres no emprenden asunto alguno, aunque sea muy trivial, sin cargarse de talismanes ó amuletos. En *El Imparcial* del día 16 de Junio de 1874 se publicó lo siguiente: «Méjico 18 de Mayo.—El Sr. Castillo, Alcalde de Jacobo, en el Estado de Sinaloa, ha anunciado oficialmente al Prefecto de su distrito, que el 4 de Abril ha arrestado, juzgado y quemado vivos á José María Bonilla y á su esposa Diega, por hechicería, habiéndose probado que habian hechizado á un tal Silvestre Zacarías. El Alcalde dice, que el pueblo estaba exasperado contra los hechiceros, y pedía que fuesen quemados. La sentencia fué ejecutada con su aprobacion, y añade, que tiene á la vista varios brujos contra los cuales se quejan los ciudadanos.»

(2) *Anima que declinaverit ad magos et ariolos, et fornicata fuerit cum eis, ponam faciem meam contra eam, et interficiam illam de medio populi sui.*—LEVIT., cap. 20, vers. 6.

(3) *Et ait mulier ad eum: Ecce, tu nosti quanta fecerit Saul, et quomodo eraserit magos et ariolos de terra: quare ergo insidiaris animæ meæ, ut occidas?* Reg. prim., cap. 28, vers. 9. Esta fué la respuesta que la Pitónisa

firmó esta prohibicion, pero los decretos conciliares contra la magia no mencionan á las brujas, creyendo imposible que tan grosero error se acreditara entre los hombres. Unicamente declaró el Concilio tercero Ancirano, que las juntas y viajes aéreos de las brujas eran ilusiones de preocupadas fantasías (1).

Condenada está la magia por varios Concilios generales y particulares (2), y contra los magos y hechiceros se fulminaron gravísimas censuras eclesiásticas, sin que de esto pueda deducirse la creencia católica sobre supercherías semejantes. Todos los errores han sido condenados, y no ocurre decir que la Iglesia creyera en ellos, pues de igual modo, y porque es notoria falsedad, condenó la hechicería y á los que practicaban dicho arte, considerándolos como impostores y blasfemos. Aquellos miserables que ejecutando ritos supersticiosos se hacían pasar por brujos, fueron unos embusteros, de imaginacion alucinada ó costumbres corrompidas; gentes sin temor de Dios, que extraviaban el criterio público y las creencias católicas, con el fin de procurarse un mezquino interes ó el logro de ilícitos deseos. No ha creído la Santa Iglesia católica en el poder sobrenatural confiado á criaturas degradadas por el vicio; mas considerando reprobada la superchería, y gravísimo delito la violacion del dogma y preceptos cristianos, debe castigar á los herejes que desfiguran las creencias, y con errada enseñanza pervierten la moral. Halláronse las brujas en este caso, supuesto que profesaban una enseñanza herética sobre el poder de Satanás; practicaban ritos supersticiosos, y destruían la moral cristiana facilitando amistades ilícitas y la ejecucion de excesos contra los bienes y el honor del prójimo. Eran aquellas gentes por su interes villano propagandistas inmorales, no sólo de creencias opuestas á la fe, sino de la depravacion más repugnante para el orden social

de Endor dió á Saul, cuando disfrazado fué á consultarla; á pesar de que por consejo de Samuel había limpiado su reino de magos y adivinos. *Et Saul abstulit magos et ariolos de terra...*—Ibid., ver. 3.

(1) *Can. Episcop.*

(2) El de Arles, celebrado el año de 314: Laodicea, 366; Ayde, 505; Orleans, 511; Auxerre, 570; Narbona, 589, y otros generales y particulares.

y de la familia. Por el hecho de condenar la hechicería y de que el Ritual consigne ciertos exorcismos contra las brujas, no se prueba que reconociera en ellas poder alguno: únicamente nos dice esta práctica piadosa, que siendo tanta la perversidad de aquellas impostoras y sus crímenes tan grandes, la Iglesia implora la divina protección por medio de oraciones especiales, considerándolas como seres nocivos y dañinos, en cuya clase las colocá. Empleóse contra ellas el exorcismo, para curar la imaginación del vulgo lastimosamente preocupada; y teniendo presente la inclinación de los idólatras hacia el arte mágico, en cuyas prácticas creyeron hallar un medio de precaución contra la malignidad de los genios infernales. Fué, pues, necesario destruir esta reminiscencia fatal de la mitología. Estaba muy reciente la memoria de los neoplatónicos y de otros herejes que aceptaron dicho error, pretendiendo ejecutar milágras con los secretos de la teurgia. Impías manipulaciones para el cristiano persuadido de que si algo hay verdadero en las operaciones mágicas, sólo puede proceder del espíritu maligno. No era llegado el tiempo de distinguir con exactitud entre lo real y lo ilusorio, y siendo imposible negar hechos consignados en las Santas Escrituras, juzgóse conveniente sentar un principio de posibilidad, esperando que la crítica ilustrada distinguiera de tantas falsificaciones y supercherías algún suceso verdadero acaecido por la voluntad divina.

Las palabras sortilegio y brujería tienen igual significación, y sus operaciones versan sobre tres fines particulares: adivinación de asuntos desconocidos, ejecución de sucesos sobrenaturales con dañada intención, y facultad de trasportarse por el aire. La persona que lograba dichas cualidades era verdadera bruja, pues la opinión vulgar consideró preciso reunir las propiedades indicadas para el ejercicio de dicha profesión. Estas absurdas creencias tuvieron el fundamento que expondrémos. Reuniáanse ciertas gentes inmorales que, veladas con el misterio, y dando á sus juntas un carácter teúrgico, pasaban algunas horas en bailes y festines, quebrantando los ayunos y vigiliás, é inmolando el honor de padres y maridos con la violación del voto de castidad. Aprovecharon los herejes tanta depravación para sus fines, logrando que fueran profanados los misterios de nuestra santa fe católica. Cuidaban de ro-

dear estas asambleas con apariencias sobrenaturales que inspirasen miedo, para burlar la vigilancia oficial y la pública curiosidad, y con este propósito inventaron ficciones, dando motivo á la creencia vulgar sobre las juntas de hechiceras. Ciertas crónicas y leyendas alemanas conservan el recuerdo de semejantes reuniones secretas, que nada tenían de sobrenaturales, y cuyos hechos positivos se hallan desfigurados con muchas falsedades; mas cundieron por Europa unos y otras, y España no pudo librarse de sus invasiones. Nuestro pueblo, con su imaginación meridional, creó nuevas exageraciones, y vino á ser un objeto de terror el aquelarre, presidido por el diablo, en forma de cabron, los viajes aéreos, las danzas melancólicas, una música infernal y los ayuntamientos infames con que terminaba la función. Forjáronse visiones, que sólo pudieron ver gentes ilusas ó testigos falsos; mas hubo mujeres desdichadas, que arrojando las consecuencias de una sentencia condenatoria, se confesaron actoras de tan absurdo crimen. El sábado de las brujas sólo fué un cuento fantástico en su parte extraordinaria, aunque tuvo el indicado fundamento y el empeño de ocultar otras reuniones para fines no ménos ilícitos.

Hubo personas alucinadas, que pretendieron aprender los secretos de la magia con ayuda del espíritu infernal, cuyo poder invocaban por medio de conjuros. No puede dudarse que dichas criaturas ilusas ó impostoras osaron ejecutar ciertos ritos misteriosos ante espectadores ignorantes, y sabido es que su pretendida ciencia sirvió para fines depravados. Mas nada hubo en sus filtros y conjuros de sobrenatural, ni el demonio se manifestó de un modo visible en aquellas reuniones, debiendo razonablemente suponer que las supuestas brujas y hechiceras difundieron una creencia que las daba crédito, dinero, consideración, y la impunidad de sus excesos. Creyó el pueblo fácilmente que las brujas conocían el secreto de ciertas composiciones cuyas propiedades aseguraban la simpatía necesaria para conseguir el amor ó la herencia deseada. Creyeron posibles ciertos untos que hicieran perder al cuerpo su pesantez, dándole movilidad para atravesar los aires con admirable ligereza. El vulgo en todo tiempo y en todos los países propende á lo maravilloso, sin cuidarse de estudiar la causa natural de fenómenos que le son